



## NOTA DE PRENSA

### Convenio Colectivo de Operadores Logísticos de Sevilla 2026

# UNO celebra el fin de la huelga en el sector logístico de Sevilla y la firma del convenio colectivo provincial

- ❖ *La firma del convenio permite desconvocar las movilizaciones y recuperar la plena normalidad operativa en los centros logísticos de la provincia*
- ❖ *El convenio garantiza incrementos salariales del 4% en 2026 y del 3% anual entre 2027 y 2030, con cláusula de revisión vinculada al IPC*
- ❖ *El nuevo plus de convenio crecerá progresivamente hasta alcanzar los 104 euros por 12 pagas en 2030*

**Sevilla, 25 de junio de 2026.** UNO, la Organización Empresarial de Logística y Transporte de España, ha valorado positivamente el acuerdo alcanzado en el marco del Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales de Andalucía (SERCLA), que pone fin al conflicto abierto en torno a la negociación del Convenio Colectivo de Operadores Logísticos de Sevilla y permite desconvocar definitivamente la huelga que permanecía activa en los centros logísticos de la provincia.

El acuerdo culmina tras varias semanas de intensas negociaciones y evita la prolongación de un escenario de incertidumbre en un sector clave para el abastecimiento, la actividad económica y la competitividad de la provincia. “Con la firma del convenio, empresas y trabajadores dispondrán de un marco estable de relaciones laborales hasta 2030, aportando certidumbre a esta actividad estratégica para la economía provincial”.

Desde UNO subrayan que el entendimiento ha sido posible “gracias al importante compromiso asumido por las compañías logísticas sevillanas, en un contexto caracterizado por el incremento sostenido de los costes laborales, energéticos y operativos, la reducción de márgenes empresariales y la creciente presión regulatoria”.

#### Incrementos salariales garantizados hasta 2030

El convenio, que tendrá una vigencia de cinco años, contempla incrementos salariales del 4% en 2026 y del 3% en cada uno de los ejercicios comprendidos entre 2027 y 2030.

Asimismo, incorpora una cláusula de garantía salarial vinculada a la evolución del IPC, con efectos retroactivos desde el 1 de enero de cada año, asegurando el mantenimiento del poder adquisitivo de los trabajadores durante toda la vigencia del acuerdo.

Además, se crea un nuevo plus de convenio de carácter mensual, que se fija en 80 euros por 12 pagas en 2026. En los ejercicios 2027, 2028 y 2029, el importe se situará en 100 euros





mensuales por 12 pagas, mientras que en 2030 ascenderá a 104 euros mensuales por 12 pagas, cantidades que se suman a los incrementos salariales contemplados en cada ejercicio.

Desde UNO destacan que la firma del convenio constituye “un claro ejemplo de la capacidad del diálogo social para alcanzar acuerdos en contextos especialmente complejos”, e insisten en que el documento “permite dotar al sector de un marco de previsibilidad para los próximos cinco años, clave para la planificación, la competitividad y el desarrollo del sector logístico sevillano”.

### **Sobre UNO Logística**

*UNO es la organización empresarial de los operadores de logística y transporte, un sector que representa el 8% del PIB. Este ámbito de actividad gestiona más de 500 millones de envíos anuales, lo que supone 5 millones de toneladas al año, y da empleo a más de un millón de trabajadores. UNO agrupa a las empresas que diseñan, organizan, gestionan y controlan los procesos de una o varias fases de la cadena de suministro.*

#### **CONTACTO:**

beatriz.mapelli@unologistica.org | 673 906 580  
unologistica.org

